

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA  
DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTE

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:30 hrs. (diez horas con treinta minutos) del día dieciséis de junio del año dos mil veinte, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: Consejera, Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 12, y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, esta reunión tiene como objeto llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y poner a consideración y aprobación el desahogo de los asuntos mencionados de conformidad con el siguiente orden del día: -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejero Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila

Heredia, Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado.-----

II.- **En cumplimiento del segundo punto del orden del día**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida el Presidente del Comité procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- **En cumplimiento del tercer punto del Orden del día**, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: -----

**PRIMERO:** En uso de la voz, el Presidente de este Comité, instruye al Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, a fin de que presente los puntos a desahogar en la sesión. A continuación el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes las compras y adquisiciones que por necesidades del servicio y a fin de dar cumplimiento al "PROCOLO ANTE EL RETORNO ORDENADO DE FUNCIONES Y ACTUACIONES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS SARS-CoV-2" fueron necesarios cubrir, por lo que para debida constancia y con fundamento en la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, se presentan la cotizaciones ofrecidas por los proveedores. -----

- Adquisición de 50 tapetes para la desinfección de las suelas de los zapatos tanto del personal como de los usuarios, mismos que serán instalados en las entradas de los 20 edificios administrados por el Consejo de la Judicatura. -----

PROVEEDORES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
ROGELIO RIVERO ESCALANTE	\$7,540.00
COMERCIALIZADORA AIRPAISAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$16,240.00
RAFAEL HAM MUÑOZ	\$23,200.00

- Adquisición de material de limpieza consistente en trescientos bidones de 5 lts de cloro, 200 lts de germicida, treinta y un paños de microfibra y 100 jergas. -----

PROVEEDORES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
LIMPIEZA Y PLAGAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$16,151.73

- Adquisición de 3000 guantes de látex para las diversas oficinas del Consejo de la Judicatura.-----

PROVEEDORES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MIRANDA	\$6,150.00

En uso de la voz, el Secretario del Comité menciona a los presentes que estas últimas dos adquisiciones presentan únicamente una sola cotización debido a la alta demanda de productos de limpieza y protección personal no todos los proveedores cuentan con stock suficiente para realizar el pedido. -----

En tal virtud, el Secretario de este Comité de acuerdo a las cotizaciones ofrecidas -mismas que se anexan a la presente- y con fundamento en la fracción I del artículo 24, el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, autorizó lo siguiente: -----

- Para la adquisición de 50 tapetes para la desinfección de las suelas de los zapatos tanto del personal como de los usuarios, mismos que serán instalados en las entradas de los 20 edificios administrados por el Consejo de la Judicatura se autorizó se adjudique a la persona física **ROGELIO RIVERO ESCALANTE** por un monto total de \$7,540.00 (son: siete mil quinientos cuarenta pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -----

- Para la adquisición de material de limpieza consistente en trescientos bidones de 5 lts de cloro, 200 lts de germicida, treinta y un paños de microfibra y 100 jergas se autorizó se adjudique a la empresa **LIMPIEZA Y PLAGAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** por un monto total de \$16,151.73 (son: dieciséis mil ciento cincuenta y un

pesos, 73/100 M.N.) IVA INCLUIDO, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -----

- Para la adquisición de 3000 guantes de látex para las diversas oficinas del Consejo de la Judicatura, se autorizó se adjudique a la persona física ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MIRANDA, por un monto total de \$6,150.00 (son: seis mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -----

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican dichas adquisiciones. -----

**SEGUNDO:** A continuación el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes que mediante el acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura de su novena sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo del año en curso, se instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la contratación de los servicios de aseguramiento para el edificio que alberga los Juzgados Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y del Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en la Ciudad y Puerto de Progreso, esto con la finalidad de reforzar las medidas de prevención de riesgos ya que esta zona está considerada como de alto riesgo debido a los fuertes efectos de los eventos hidrometeorológicos que cada año ocurren en la región. Asimismo se hace constar que se solicitó presupuesto a tres empresas sin embargo debido a que únicamente se contrata durante la temporada de huracanes que abarca del treinta de mayo del año en curso al primero de enero del año dos mil veintiuno, dos empresas rechazaron participar en la presente adquisición. Por lo tanto, el Secretario del Comité, presenta la propuesta ofrecida a fin de que los miembros del Comité ratifiquen dicha adquisición: -----

PROVEEDORES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$164,366.20
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	DECLINÓ PARTICIPAR
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	DECLINÓ PARTICIPAR

En tal virtud, el Secretario de este Comité, de acuerdo a la cotización presentada - misma que se anexa a la presente- y con fundamento en la fracción I del artículo

24, el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, autorizó la contratación de los servicios de aseguramiento para el edificio que alberga los Juzgados Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y del Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial del Estado con sede en Progreso, Yucatán, mediante la empresa SEGUROS AXA, S.A. DE C.V., por un monto total de \$164,366.20 (son: ciento sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos, 20/100 M.N.) IVA incluido, dicha adquisición será cubierta con los recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. **Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican dicha contratación.** -----

**TERCERO:** El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que debido a los fuertes efectos de la tormenta Cristóbal, que provocó inundaciones en toda la península de Yucatán, se contrató el servicio de desalojo de 950,000 litros de aguas negras los días 5, 6 y 7 de junio en el Centro de Justicia que alberga los Juzgado Mixto y de Control de la Ciudad de Tekax, Yucatán, esto con la finalidad de no interrumpir los servicios que prestan dichos Juzgados, prevenir daños al inmueble y proteger la salud tanto de los empleados como de los usuarios de dichas instalaciones. En tal virtud, el Secretario del Comité, presenta la propuesta ofrecida por la única empresa en la Ciudad de Tekax capaz de prestar el servicio, a fin de que los miembros de este Comité ratifiquen dicha adquisición: -----

EMPRESA	MONTO TOTAL
SERVICOMERCIO BIRC, S.A. DE C.V.	\$39,799.99

En tal virtud, el Secretario de este Comité de acuerdo a la cotización presentada - misma que se anexa a la presente- y con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante adjudicación directa, aun cuando el valor máximo exceda del límite establecido en el acuerdo general a que alude el artículo

20, en los siguientes supuestos: II. Cuando se trate de adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, que a consideración del Comité de Adquisiciones, de no efectuarse de manera inmediata pongan en peligro la implementación u operación de los fines, programas, planes o funcionamiento del Consejo de la Judicatura;”, autorizó la contratación del servicio de desalojo de 950,000 litros de aguas negras los días 5, 6 y 7 de junio en el Centro de Justicia que alberga los Juzgados Mixto y de Control de la Ciudad de Tekax, Yucatán, a la empresa SERVICOMERCIO BIRC, S.A. DE C.V., por un monto total de \$39,799.99 (son: treinta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos, 20/100 M.N.) IVA incluido, dicha adquisición será cubierta con los recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. **Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican dicha contratación.**-----

**CUARTO:** El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, el Departamento de Mantenimiento solicita la adquisición de dos máquinas fumigadoras aspersoras de motor para polvo y liquido que serán utilizadas para la desinfección de los diferentes edificios del Consejo de la Judicatura. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecida por los proveedores, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

PROVEEDOR	MONTO TOTAL
CASA FERNÁNDEZ DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$9,892.56
CENTRAL CAMPESINA DE BOMBAS Y BASCULAS, S.A. DE C.V.	\$18,340.00
COMPAÑÍA FERNÁNDEZ DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.	\$19,420.84

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de la cotizaciones correspondientes, determinan que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y con fundamento el artículo

13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se determina que la adquisición de dos máquinas fumigadoras aspersoras de motor para polvo y liquido que serán utilizadas para la desinfección de los diferentes edificios del Consejo de la Judicatura, sea adjudicado a la empresa CASA FERNÁNDEZ DEL SURESTE, S.A. DE C.V., por un monto total de \$9,892.56 (son: nueve mil ochocientos noventa y dos pesos, 56/100 M.N.) IVA INCLUIDO, mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -----

QUINTO: El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que ante el próximo retorno laboral el día 17 de junio el Centro Estatal de Controversias solicita la adquisición de 23 mamparas de acrílico para escritorio con medidas de 90cm de ancho por 60 cm de altura. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

PROVEEDOR	MONTO TOTAL
ADRIANA ARATI CASTRO PUCH	\$17,155.24
ACRÍLICOS DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$17,250.00
TECNOLOGÍA VISUAL DE VANGUARDIA, S. DE R.L. DE C.V	\$19,209.60

En uso de la voz, el Secretario del Comité, manifiesta a los presentes que a pesar de que la persona física ADRIANA ARATI CASTRO PUCH presenta una cotización de menor valor, no cuenta con los materiales requeridos por lo que no puede entregar el pedido de manera inmediata y solicita 15 días para realizar los trabajos, por lo cual, el Secretario del Comité, recomienda que esta propuesta sea descartada. -----

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las propuestas, determinan que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del

Poder Judicial del Estado, y con fundamento el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se determina que la adquisición de 23 mamparas de acrílico para escritorio con medidas de 90cm de ancho por 60 cm de altura para el Centro Estatal de Solución de Controversias, sea adjudicado a la empresa ACRÍLICOS DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V., por un monto total de \$17,250.00 (son: diecisiete mil doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -----

**SEXTO:** El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que como parte de las medidas necesarias para evitar la propagación del virus COVID-19 se requiere se autorice la adquisición de 900 cubre bocas estándar triple capa, propileno y forro de tela de algodón lavables y 900 cubre bocas lavables de tela algodón para repartir a todo el personal del Consejo de la Judicatura. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por los proveedores, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
JOSÉ ALFREDO BAUTISTA MORALES	900 CUBRE BOCAS ESTÁNDAR TRIPLE CAPA, PROPILENO Y FORRO DE TELA DE ALGODÓN LAVABLES	\$24,304.32
COMERCIALIZADORA FEDUL, S.A. DE C.V.	900 CUBRE BOCAS LAVABLES DE TELA	\$15,964.00
TOTAL		\$39,964.32

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las propuestas, determinan que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y con fundamento el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se determina que la adquisición de 900 cubre bocas



estándar triple capa, propileno y forro de tela de algodón lavables y 900 cubre bocas lavables de tela algodón para repartir a todo el personal del Consejo de la Judicatura, se adjudique a la persona física JOSÉ ALFREDO BAUTISTA MORALES, por un monto total de \$24,304.32 (son: veinticuatro mil trescientos cuatro pesos, 32/100 M.N.) IVA INCLUIDO y a la empresa COMERCIALIZADORA FEDUL, S.A. DE C.V., por un monto total de \$15,964.00 (son: quince mil novecientos sesenta y cuatro pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dichas adquisiciones serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -----

**SÉPTIMO:** El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que el Departamento de Mantenimiento solicita la adquisición de 50 botes de basura con pedestal y tapa con capacidad de 17 litros especial para residuos peligrosos, para los diferentes edificios administrados por el Consejo de la Judicatura, esto para la correcta disposición de los cubre bocas desechables y como parte de las medidas necesarias para evitar la propagación del virus COVID-19. Asimismo el Secretario, hace mención a los presentes que únicamente un proveedor cuenta con la disponibilidad de los productos solicitados, esto debido a la alta demanda en el mercado de los productos de limpieza y prevención, por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta la cotización ofrecida por el proveedor, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dicha propuesta y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

PROVEEDOR	MONTO TOTAL
KOONOL SABAL, S.A. DE C.V.	\$36,450.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las propuesta, determina que cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y con fundamento el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se determina que la adquisición de 50 botes de basura con pedestal y tapa con capacidad de 17 litros especial para residuos

peligrosos, para los diferentes edificios administrados por el Consejo de la Judicatura, sea adjudicado a la empresa KOONOL SABAL, S.A. DE C.V., por un monto total de \$36,450.00 (son: treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -----

Como cuarto punto del Orden del Día, en asuntos generales, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que el Departamento de Servicios Generales, con la finalidad de tener inventario en almacén y poder proporcionar los materiales lo más pronto posible, solicita la adquisición de 10 kit's de mantenimiento para las impresoras HP que se utilizan día a día en las oficinas del Consejo de la Judicatura. Por lo tanto, el Secretario del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los proveedores inscritos al Padrón, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución. -----

PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
COMPUFAX, S.A DE C.V.	\$114,376.00
PS DIGIT, S.A. DE C.V.	\$136,172.40
COMERCIALIZADORA INFINICOM, S. DE R.L. DE C.V.	\$144,265.25

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de la cotizaciones correspondientes, determinan que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en la fracción I del artículo 24, el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura", se determina que la adquisición de 10 kit's de mantenimiento para las impresoras HP que se utilizan día a día en las oficinas del Consejo de la Judicatura, sea adjudicado a la empresa COMPUFAX, S.A. DE C.V., por un monto total de \$114,376.00 (son: ciento catorce mil trescientos setenta y seis pesos, 00/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2020. -----

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las 11:30 hrs. (once horas con treinta minutos) del día dieciséis de junio del año dos mil veinte. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ABOG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	
CONSEJERA	M.D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	
CONSEJERO	M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	

<p>SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.</p>	
<p>ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA</p>	<p>C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA</p>	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. ....

